

Reglamento

"Segundo programa Plaza Sorteos 2020"

Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.

I. NORMAS GENERALES

El presente programa de sorteos, premia la fidelidad de los clientes del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H que participen en nuestro **Segundo programa Plaza Sorteos 2020**.

1. El **Segundo programa Plaza Sorteos 2020** cuenta con la autorización de la Lotería de Bogotá. De igual forma y para garantizar la transparencia y legitimidad de este programa, se contará con la presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno, quien es la máxima autoridad de los pre sorteos y sorteos programados.
2. El documento que identificará a los participantes del **Segundo programa Plaza Sorteos 2020** será su cédula de ciudadanía o documento de identidad autorizado por la Registraduría Nacional.
3. Los inscritos en el **Segundo programa Plaza Sorteos 2020** tendrán derecho a reclamar boletas para participar en los diferentes premios que sorteara el Centro Comercial. La sola inscripción no otorga derecho a participar en los sorteos, para esto el inscrito deberá acercarse a los puntos de información autorizados, presentar las facturas de compra válidas y por cada \$80.000 en compras recibirá una boleta.
4. En el momento de la inscripción el cliente podrá autorizar mediante un documento al Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. de manera voluntaria, previa, explícita, e inequívoca el tratamiento de sus datos personales. (*Ley 1581 de 2012*). De no hacerlo el sistema no le permitirá ingresar la información que le permite participar en el programa de sorteos.
5. Para reclamar boletas y participar en el programa de sorteos, solamente se aceptan facturas de compra. Por lo tanto, quedan excluidas las órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compras, recibos de caja menor, cotizaciones y pedidos que sean expedidas en un punto de venta que no se encuentre ubicado dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas.
6. Las facturas de compra de divisas, certificados financieros y/o certificados de constitución de depósito CDT'S, no son válidas para reclamar boletas para participar en los sorteos.
7. Solo se recibirán las facturas de impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, o consignaciones bancarias que sean cancelados en los locales del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. el valor máximo a registrar por cliente y para este tipo de transacciones será de \$ 5.000.000 por día y se entregara una boleta por cada \$ 300.000 registrados. Si llegase a quedar un excedente de la transacción bancaria no será registrado en nuestra base de datos por lo tanto no se acumulara en el perfil del cliente. Las facturas de compra, recibos de impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, o consignaciones bancarias sólo se podrán redimir dentro del periodo de vigencia del presente programa, las cuales NO podrán acumularse.
8. Para la inscripción y entrega de boletas, no serán válidas las facturas de compra que presenten enmendaduras, se encuentren rotas, sucias e ilegibles, tampoco se permite recolección de facturas encontradas en el Centro Comercial que no correspondan al cliente que registre o que sean expedidas en un punto de venta que no se encuentre ubicado dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas.

9. No podrán participar en el programa de sorteos empleados fijos o temporales de los locales comerciales (propietarios, administradores y/o vendedores), personal de la administración del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H., empleados de las compañías de vigilancia y aseo, ni personas que tengan con los anteriores parentescos hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con los que tengan vínculo de matrimonio o unión permanente. En caso de resultar ganador una de estas personas y comprobar su parentesco a las anteriormente descritas, se volverá a sortear el premio al cual hace referencia el sorteo.
10. Tampoco podrán participar en el programa los menores de edad, Entiéndase menores de 18 años.
11. El Centro Comercial Plaza de las Américas P.H podrá en cualquier momento modificar los términos y condiciones bajo los cuales ofrece el programa de sorteos, previa notificación a los inscritos. También, podrá terminar el programa, en cuyo caso se notificará tal decisión a los inscritos con un (1) mes de anticipación a la fecha de terminación. Las notificaciones se realizarán por los medios de comunicación que el Centro Comercial considere pertinentes, todo con previa autorización de Lotería de Bogotá.
12. Aquellas personas que hayan sido ganadoras de vehículos, bonos de mercado, bonos para viajes, o tarjetas débito, y/o cualquier otro premio entregado en sorteo realizados por el Centro Comercial Plaza de las Américas en sus diferentes programas, por el periodo de un año inmediatamente anterior a la fecha del nuevo sorteo, no podrán acceder al premio contenido en el presente programa. Cada inscrito puede ganar una sola vez cualquier premio durante la vigencia de los programas realizados en el 2020.

II. **SORTEO (100) BONOS DE MERCADO DE SAO POR \$ 250.000 CADA UNO, (10) TARJETAS DEBITO POR UN MILLON DE PESOS CADA UNA, UN VEHICULO FIAT UNO WAY.**

13. Por cada ochenta mil pesos (\$80.000) en compras acumuladas y registradas en los puntos de información o por \$ 300.000 pesos por transacciones bancarias del día, el inscrito en el **Segundo programa Plaza Sorteos 2020** podrá reclamar una boleta para participar de los premios que se describen en el presente reglamento. El valor correspondiente a \$80.000 pesos pueden ser de una sola factura o acumulación de facturas sin ser obligatorio que sean del mismo día, pero debe ser máximo de una semana.
14. Tendremos habilitada una urna para participar de los premios que se describen en el **Segundo programa Plaza Sorteos 2020** donde incluye: **(100) BONOS DE MERCADO DE SAO POR \$ 250.000 CADA UNO, (10) TARJETAS DEBITO POR (\$1.000.000) CADA UNA, UN VEHICULO FIAT UNO WAY.** Las boletas que se encuentren en la urna participan única y exclusivamente por los premios mencionados, no es posible solicitar el intercambio de premios y en cada sorteo se sorteará los premios y las boletas restantes siguen participando.
15. El ganador puede desistir de cualquier premio para seguir participando por otros premios mencionados en el **Segundo programa Plaza Sorteos 2020**, radicando una carta con firma y huella y adjuntando fotocopia de cédula en la administración del centro comercial.

SORTEOS DE 100 BONOS DE MERCADO DE SAO POR \$ 250.000 C/U

16. El día del sorteo de la urna se seleccionará al azar las boletas. Los ganadores serán contactados en la siguiente semana hábil. Adicionalmente se seleccionan al azar una (1) boleta por ganador, que servirán como respaldo en caso que el ganador no se presente o desista del premio.

17. Cada ganador recibirá como premio, un bono de mercado por doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), para ser utilizado en el Supermercado Olímpica Sao Plaza de las Américas.
18. Para este sorteo no es necesario que el ganador esté presente.
19. No es posible que un participante pueda obtener varios premios de esta y o cualquier otra categoría durante la vigencia del **Segundo programa Plaza Sorteos 2020**.

FECHAS DE SORTEOS DE 100 BONOS DE MERCADOS POR \$ 250.000 CADA UNO.

SORTEO 1: 25 BONOS DE MERCADO

Fecha: 24 de OCTUBRE de 2020

Hora: 2:00 p.m.

Redención de boletas desde 26 de Septiembre de 2020 Hasta la 1:50 p.m. del día 24 de Octubre de 2020.

SORTEO 2: 50 BONOS DE MERCADO

Fecha: 19 de Diciembre de 2020

Hora: 2:00 p.m.

Redención de boletas desde el 24 de Octubre de 2020 Hasta la 1:50 p.m. del día 19 de Diciembre de 2020.

SORTEO 3: 25 BONOS DE MERCADO

Fecha: 23 de Enero de 2021

Hora: 2:00 p.m.

Redención de boletas desde el día 19 de Diciembre de 2020 Hasta la 1:50 p.m. del día 23 de Enero de 2020.

SORTEOS DE 10 TARJETAS DEBITO (PEOPLE PASS) POR \$ 1.000.000 DE PESOS CADA UNA

20. El día del sorteo, de la urna se seleccionará al azar cinco (5) boleta de la urna. El ganador serán contactado en la siguiente semana hábil. Adicionalmente se seleccionan al azar 1 boleta que servirá como respaldo en caso que el ganador no se presente.
21. El ganador recibirá como premio, una tarjeta bono regalo cargada con un millón de pesos (\$1.000.000), para ser utilizada en cualquiera de los establecimientos de comercio que reciban este medio de pago en el centro comercial plaza de las Américas.
22. Para este sorteo no es necesario que el ganador esté presente.
23. No es posible que un participante pueda obtener varios premios de esta y/o cualquiera otra categoría durante la vigencia del **Segundo programa Plaza Sorteos 2020**

SORTEO 1 (5 TARJETAS BONO REGALO DE \$ 1.000.000 CADA UNA).

Fecha: 21 de noviembre de 2020

Hora: 2:00 p.m.

Redención de boletas desde 26 de Septiembre de 2020 Hasta la 1:50 p.m. del día 21 de noviembre de 2020.

SORTEO 2 (5 TARJETAS BONO REGALO DE \$ 1.000.000 CADA UNA).

Fecha: 19 de diciembre de 2020

Hora: 2:00 p.m.

Redención de boletas desde el 21 de noviembre de 2020 Hasta la 1:50 p.m. del día 19 de diciembre de 2020.

SORTEO DE VEHÍCULO FIAT UNO WAY MODELO 2020:

24. Una semana antes del sorteo, en evento público y bajo la supervisión de un delegado de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, se realizará la preselección de diez (10) posibles ganadores para el sorteo del vehículo, sacando de forma aleatoria diez (10) boletas de la urna.
25. En el caso que se repita una boleta con el mismo nombre o de un ganador anterior de cualquier premio dentro de cualquier programa del año 2020 o del año inmediatamente anterior a la fecha de la preselección, se procederá a reemplazarla por otra boleta de las urnas destinadas para este premio.
26. Los 10 finalistas serán contactados el siguiente día hábil por el Centro Comercial para informarles la fecha y la hora del sorteo para su asistencia (*sorteo presencial obligatorio*), las fechas se pueden confirmar en la sección de fechas de pre sorteos y sorteos. La hora de inicio definida para el pre sorteo y sorteo es a las 2:00 p.m. En el caso que el preseleccionado no pueda asistir al sorteo, éste podrá entregar un poder debidamente autenticado ante notario, a una persona mayor de edad para que lo represente en dicho sorteo. El día del sorteo, el representante deberá presentarse en la plazoleta central del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. con el poder en original, fotocopia de la cédula del preseleccionado y fotocopia de la cédula de quien lo representa.
27. De no poder contactar al preseleccionado vía telefónica, se enviará comunicación escrita que será entregada en la dirección que tenga reportada el inscrito en la Base de Datos del Centro Comercial. No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza De Las Américas P.H si a la fecha del envío de la comunicación, el usuario no ha informado su cambio de dirección o si la dirección suministrada no es clara o real y por tal razón no la recibe.
28. Para el día del sorteo, los preseleccionados deberán presentarse en la hora citada en la plazoleta central del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. para proceder con la validación del inscrito y participar en el sorteo.
29. Los posibles ganadores presentan su documento de identidad, reciben una escarapela y se ubican en la zona reservada para ellos en la Plazoleta Central designada por la administración del Centro Comercial.
30. El presentador del evento invitará a los posibles ganadores a la tarima para que seleccionen, sin ver, una balota de una bolsa negra. En ella habrá un número que le indicará el turno que le corresponde para seleccionar una llave con la cual intentará abrir el vehículo.
31. Para el sorteo del vehículo, de acuerdo al turno que les corresponda, los posibles ganadores pasarán de nuevo a la tarima central y podrán seleccionar de una caja, sin ver, una llave con la cual podrá intentar abrir el vehículo. En esta caja habrá nueve (9) llaves que no abren el vehículo y una (1) que si abre. En caso que se presente algún inconveniente con la apertura del vehículo, utilizando la dinámica inicial, se cambiará el procedimiento para seleccionar el ganador, y para ello, se encontrará una bolsa negra con 10 balotas numeradas del 1 al 10 y para transparencia del sorteo, a través del delegado autorizado por la Secretaría de Gobierno, se seleccionará sin ver una balota de la bolsa negra. El ganador será quien coincida el número del turno indicado en el numeral 30 con el número de la balota.

32. La persona que seleccione la llave correcta y abra el vehículo, será la ganadora. Si para el día del sorteo se presentan menos personas de las preseleccionadas, se saca de la caja la cantidad de llaves necesaria hasta que quede la misma cantidad de llaves como de participantes. Esto se realiza en presencia del delegado de la Secretaría de Gobierno. Pasó seguido, se procederá a la verificación de las llaves intentando abrir el vehículo por parte del delegado o representante del centro comercial.
33. El vehículo que el Centro Comercial Plaza de las Américas sortea en su programa el **Segundo programa Plaza Sorteos 2020**. Es una (1) Automóvil: **FIAT UNO WAY MODELO 2020** el cual está avaluado en \$ 39.990.000, valor sobre el cual se calcula la retención de ganancia ocasional.

Pre Sorteo: Redención de boletas: Desde el día 26 de septiembre de 2020, **hasta la 1:50 p.m. del 20 de febrero de 2021.**

Sorteo: 27 de febrero de 2021. Hora: 2:00 p.m.

34. El ganador del vehículo, deberá asumir el pago del certificado de propiedad, seguros y matrícula. La retención de ganancia ocasional del premio, correspondiente al 20% del valor del mismo antes de IVA, será asumida por el Centro Comercial Plaza de las Américas en su totalidad, Siempre y cuando el ganador tenga compras superiores a \$ 5.000.000 millones de pesos en el año 2.019 o \$ 3.000.000 millones de pesos en los últimos seis meses y hasta el día de la entrega del premio, de lo contrario, la ganancia ocasional deberá ser asumida en su totalidad por el ganador del vehículo. Para la entrega de la carta de gestión para el concesionario y el paz y salvo de ganancia ocasional con el centro comercial, el ganador deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía y Rut.
35. No es posible que un participante pueda obtener varios premios de esta categoría durante la vigencia del **Segundo programa Plaza Sorteos 2020**

Puntos de información y horarios para entrega de boletas:

- Punto de información de plazoleta Central: Domingo a Domingo de 8:00 a.m. a 10:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Flores: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Café: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Mariposa: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información SAO: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.

GENERALIDADES

Cuadro resumen plan de premios

Item	Valor	Cantidad	Total
TARJETA DEBITO PEOPLE PASS	\$1.000.000	10	\$ 10.000.000
BONOS DE MERCADO SAO	\$ 250.000	100	\$ 25.000.000
AUTOMÓVIL FIAT UNO WAY	\$ 39.990.000	1	\$ 39.990.000
Total			\$ 74.990.000

36. Los premios se entregarán únicamente al titular de la inscripción del **Segundo programa Plaza Sorteos 2020**, debidamente identificado con su documento de identidad. Si el ganador vive fuera de Bogotá deberá desplazarse por su propia cuenta y riesgo para reclamar el premio y realizar los trámites correspondientes.
37. De no poder contactar los ganadores vía telefónica, se enviará comunicación escrita que será entregada en la dirección que tenga reportada el inscrito en la Base de Datos del Centro Comercial. No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza De Las Américas P.H si a la fecha

del envío de la comunicación, el usuario no ha informado su cambio de dirección o si la dirección suministrada no es clara o real y por tal razón no la recibe y se procederá a entregar el premio al suplente elegido el día del sorteo.

38. En el caso que cualquiera de las boletas seleccionadas este a nombre de una de las personas inhabilitadas que describe el numeral 9 y 12, se procederá a reemplazarla por otra boleta de las urna destinada para estos premios.
39. Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador con su documento de identificación, en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir del día de la realización del sorteo. Pasado este tiempo se procederá a notificar por escrito al ganador que el tiempo de reclamación caduca y el centro comercial procederá a sortearlo nuevamente entre los preseleccionados restantes para el mismo sorteo. No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza De Las Américas P.H si a la fecha, el usuario no ha informado su cambio de dirección o si la dirección suministrada no es clara o real y por tal razón no recibe la comunicación que se envía para su conocimiento. En caso que el ganador desista del premio, deberá manifestarlo de forma escrita y se declarará desierto y se procederá a sortearlo dentro de los seleccionados como respaldo.
40. El Centro Comercial Plaza de las Américas podrá programar otros sorteos especiales, que informará a través de los medios de comunicación o contacto que considere pertinentes con previa autorización de la Lotería de Bogotá.
41. Por el hecho de inscribirse al **Segundo programa Plaza Sorteos 2020**, reconoce la aceptación total de este reglamento y sus diferentes actualizaciones y/o modificaciones que el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. considere necesarias con previa autorización de la Lotería de Bogotá.
42. Es obligación de cada cliente leer y entender la mecánica del sorteo que se encuentra en los puntos de información. El cliente es libre de participar o no en el programa.
43. Los premios que entrega el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. por medio del **Segundo programa Plaza Sorteos 2020**, no podrán ser sustituidos por dinero en efectivo o cualquier otro bien.
44. Este reglamento es válido desde el día 26 de Septiembre desde la 13:50 p.m. hasta el 27 de febrero de 2021 a la 1:50 p.m.



Ana Isabel Ceba O.

Gerente

Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.